

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

3899 *Resolución de la concesión de subvenciones de la convocatoria de ayudas de minimis del año 2019 para apoyar la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y la organización de festivales, muestras y ciclos de cine*

BDNS (Identif.): 428932

El 15 de abril de 2019, el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado la resolución que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes aprobó, mediante resolución de 13 de diciembre de 2018, la convocatoria de ayudas de *minimis* del año 2019 para apoyar la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine, y las normas que la rigen. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 2, de 3 de enero de 2019.
2. La comisión técnica evaluadora emitió, mediante acta de sesión los días 5, 12, 19 y 26 de marzo de 2019, el informe propuesta relativo a la concesión de la convocatoria de ayudas de *minimis* del año 2019 para dar apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales, y a la organización de festivales, muestras y ciclos de cine.
3. El 1 de abril de 2019, el órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria mencionada por parte de las personas beneficiarias propuestas y, por otro lado, se ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la concesión de las ayudas de *minimis*.
4. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33430.47904 del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del ejercicio 2019, para atender la concesión de las subvenciones propuestas queda acreditada en virtud de la operación contable en fase A núm. 220189001019 (núm. Ref.: 22019/1910), por un importe de 250.000,00 €.
5. Día 11 de abril de 2019, la Intervención General ha emitido informe favorable de fiscalización.

Fundamentos de derecho

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca, de 23 de diciembre de 2016 (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por acuerdo del Pleno de 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).
2. Las bases de ejecución del presupuesto del Consejo de Mallorca para el año 2019.



3. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).
4. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (BOE 176, de 25 de julio de 2006).
5. Las propias normas que regulan la convocatoria de subvenciones, aprobada por resolución del vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes de fecha 13 de diciembre de 2018 y publicada en el BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2019.
6. El órgano competente para resolver la convocatoria es el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, de conformidad con el artículo 1.g) del Decreto de Organización del Consejo de Mallorca de día 9 de junio de 2017 (BOIB núm. 73, de 15 de junio de 2017), corrección de errores de 15 de junio de 2017 (BOIB núm. 74 de 17 de junio), modificado por decreto de 20 de junio de 2017 (BOIB núm. 77 de 24 de junio), corrección de errores (BOIB núm. 82 de 6 de julio de 2017), modificado por decreto de 24 de julio de 2017 (BOIB núm. 92 de 29 de julio) y por decreto de 16 de enero de 2018 (BOIB núm. 12 de 25 de enero de 2018, en concordancia con la base 23.5 de ejecución del presupuesto para el año 2019, y con el punto sexto de la convocatoria.
7. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB núm. 134, de 2 de noviembre de 2000).
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).
9. Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.
10. El Reglamento CE núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la CE a las ayudas de *minimis*.

Según los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar, en los términos previstos en la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 4 a subcontratar con vinculación las actividades subvencionadas que se exponen en la solicitud, así como la justificación presentada de encontrarse en condiciones de mercado.
2. En cuanto a la Línea 1. Producción propia de cortometrajes:
 - 2.1 Conceder la cantidad de 16.000,00 € a favor de los beneficiarios que se señalan en el "Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 1 Producción propia de cortometrajes" y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47904, operación contable en fase A núm. 220189001019 (núm. Ref.: 22019/1910), por los importes que se indican y para apoyar la producción propia de cortometrajes, de acuerdo con la convocatoria.
 - 2.2 Denegar las solicitudes recogidas en el "Anexo 3-Solicitudes excluidas Línea 1", y por los motivos que se mencionan.
3. En cuanto a la Línea 2. Producción propia de documentales:
 - 3.1 Conceder la cantidad de 174.900,00 € a favor de los beneficiarios que se señalan en el "Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 2 Producción propia de documentales" y disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47904, operación contable en fase A núm. 220189001019 (núm. Ref.: 22019/1910), por los importes que se indican y para apoyar la producción propia de documentales que se indican, de acuerdo con la convocatoria.



3.2 Denegar las solicitudes recogidas en el Anexo 2-Solicitudes denegadas Línea 2 Producción propia de documentales ", y por los motivos que se mencionan.

4. En cuanto a la Línea 3. Organización de festivales, muestras y ciclos audiovisuales.

4.1 Conceder la cantidad de 59.100,00 € a favor de los beneficiarios que se señalan en el "Anexo 1-Solicitudes concedidas Línea 3 - a) Festivales b) Muestras y ciclos audiovisuales" y disponer el gasto en favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47904, operación contable en fase a núm. 220189001019 (núm. Ref.: 22019/1910), por los importes que se recogen y para apoyar la organización de festivales, muestras y ciclos audiovisuales que se indican, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

5. Comunicar esta resolución a la Intervención Delegada del Centro la Misericordia.

6. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante este consejero ejecutivo / consejera ejecutiva o ante la presidencia, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio e interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.»

Palma, 23 de abril de 2019

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes

Francesc Ramis Oliver

(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes de 15/03/2016; BOIB núm. 37, de 22/03/2016)



ANEXO 1

Solicitudes concedidas Línea 1 - Producción propia de cortometrajes

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
CEF Produccions	B07613581	Vamps	39.845,00 €	38.095,00 €	4.000,00 €	85	4.000,00 €
Singular Audiovisual SL	B57114597	Sergi & Irina	60.319,13 €	57.465,13 €	4.000,00 €	85	4.000,00 €
Margarita Melià Rigo	43142866H	Dona	12.200,00 €	12.200,00 €	4.000,00 €	84,5	4.000,00 €
Espaitemps Comunicació SL	B57892010	La Kelly	17.000,00 €	16.900,00 €	4.000,00 €	69	4.000,00 €
					TOTAL		16.000,00 €

ANEXO 3

Solicitudes excluidas Línea 1 - Producción propia de cortometrajes

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	MOTIVO
Ana Calleja Cortés	43147282H	La terra ferma és lluny, la mar és profunda i fosca.	No atender al requerimiento de enmienda de la solicitud.



ANEXO 1

Solicitudes concedidas Línea 2 - Producción propia de documentales

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
La Periférica Produccions S.L.	B07854060	Ni remotament Max	83.300,00 €	83.300,00 €	20.000,00 €	86,5	20.000,00 €
Singular Audiovisual SL	B57114597	Guillem Bestard i Cànaves	74.231,45 €	71.371,45 €	20.000,00 €	83,5	20.000,00 €
MOM Works SL	B57935090	Dorothea i el myotragus	44.135,00 €	43.755,00 €	20.000,00 €	81,5	20.000,00 €
S'Hostal des Moixos, SLU	B57501140	Darrere l'ombra de Natacha Rambova	63.425,00 €	59.425,00 €	20.000,00 €	81,0	20.000,00 €
CEF Produccions	B07613581	La cançó del mariner	45.000,00 €	43.250,00 €	20.000,00 €	80,0	20.000,00 €
Mutus Serveis Culturals, S.L.	B57922999	Vida i color Palma i els anys 80 a través de la mirada de Toni Socias.	50.000,00 €	50.000,00 €	20.000,00 €	80,0	20.000,00 €
Quindrop Producciones Audiovisuales	B57551269	L'home més perillós d'Europa. Skorzeny a Espanya.	133.000,00 €	129.900,00 €	20.000,00 €	79,5	20.000,00 €
Mosaic Producciones SLU	B57550535	La primera dona	58.610,00 €	56.860,00 €	20.000,00 €	78,0	20.000,00 €
Tresques Comunicació i Audiovisual S. L.	B57002354	Nins Robats	63.836,00 €	63.836,00 €	20.000,00 €	76,0	14.900,00 €
					TOTAL		174.900,00 €



ANEXO 2
Solicitudes denegadas Línea 2 - Producción propia de documentales

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
Cinética Produccions, SL	B57517070	Pascal Comelade. Constel·lacions Rizomàtiques.	75,0	Por falta de dotación presupuestaria.
Espaitemps Comunicació SL	B57892010	Naturalesa Morta, la història de Sexy Sadie	74,5	Por falta de dotación presupuestaria.
Joan Josep Martí Mir	41738840G	Bocca Chiusa, història d'un silenci	71,5	Por falta de dotación presupuestaria.
Luis María Pérez Bordoy	43152120A	L'alemany de la botiga de fotos	70,5	Por falta de dotación presupuestaria.
Dkans Pensant Produccions, SL	B57854796	La llegenda de Chacapan	67,5	Por falta de dotación presupuestaria.
Balear de Sistemas y Servicios Audiovisuales	B57470353	La gran dama	58,0	Por falta de dotación presupuestaria.
Offline Producciones SL	B16578759	Assassins in Paradise	56,0	Por falta de dotación presupuestaria.



ANEXO 1

Solicitudes concedidas Línea 3 - a) Festivales; b) Muestras y ciclos audiovisuales

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	MODALIDAD	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Comunidad Filmin SL	B64582471	a)	9a edició Atlántida Film Fest	230.540,00 €	225.540,00 €	20.000,00 €	82,5	20.000,00 €
Evolution International Film Festival SLU	B57813198	a)	Evolution Mallorca International Film Festival	133.140,00 €	126.940,00 €	20.000,00 €	75	20.000,00 €
Asociación Centre Cultural Casa Planas	G57931297	b)	Found Footage Fest	8.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €	64,5	4.000,00 €
Nat Projects. Serveis culturals i ambientals SLU	B57828451	b)	10à Mostra de Cinema de Muntanya de Palma 2019	16.395,00 €	16.395,00 €	4.000,00 €	60,5	4.000,00 €
Associació Xarxa Cinema	G57760779	b)	Descobrint Cinema 2019	13.755,38 €	13.755,38 €	4.000,00 €	52,75	4.000,00 €
Docme Films SLU	B66612771	b)	FICAE [Nómada]: Les veus dels pacients - L'apoderament en la malaltia / Jornades a Hospitals Públics (Mallorca 2019)	6.200,00 €	6.200,00 €	3.100,00 €	52,5	3.100,00 €
Mèdit, associació cultural	G57613549	b)	Out! Mostra de Cinema de Diversitat Afectiva de les Illes Balears	16.362,00 €	14.692,00 €	8.181,00 €	50,5	4.000,00 €
							TOTAL	59.100,00 €



Anexo 4
Solicitudes de autorización previa en relación con los gastos con vinculación

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE *MINIMIS* DEL AÑO 2019 - PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS O AUDIOVISUALES, Y A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y CICLOS DE CINE

ENTIDAD	NIF	PRESENTA PRESUPUESTOS, CONVENIO, ETC.
Singular Audiovisual, S.L	B57114597	SÍ
Nat Projectes. Serveis culturals i ambientals, S.L.U	B57828451	SÍ
Doeme Films, S.L.U	B66612771	SÍ
Mèdit, associació cultural	G57613549	SÍ
Asociación Centre Cultural Casa Planas	G57931297	SÍ
Balear de Sistemas y Servicios Audiovisuales, S.L	B57470353	SÍ
Cinètica Produccions, S.L	B57517070	SÍ
Quindrop Producciones Audiovisuales, S.L	B57551269	SÍ
Mosaic Producciones Audiovisuales, S.L.U	B57550535	SÍ
Dkans Pensant Produccions	B57854796	SÍ
La Perifèrica Produccions, S.L	B07854060	SÍ
Tresques Comunicació i Audiovisuals	B57002354	SÍ
Mom Works, S.L	B57935090	SÍ
Offline Producciones, S.L	B16578759	SÍ

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032615>

